



LAGUERA CONSTRUCCIONES
S.A de C.V.

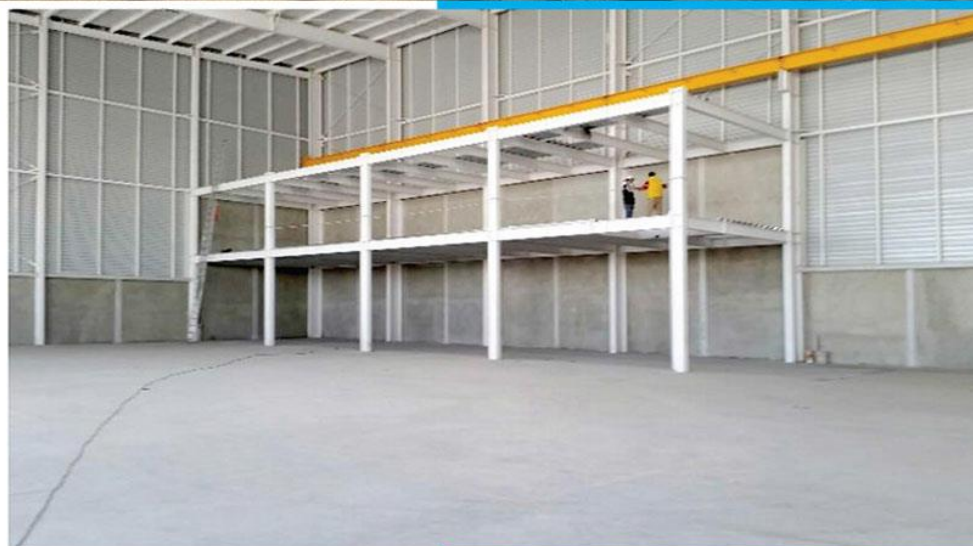


INFORME DE
COMUNICACIÓN SOBRE
EL PROGRESO

2018

LAGUERA CONSTRUCCIONES

S.A de C.V.



AVE. RIO DE JANEIRO
NO. 6700
FRACC. PLAZA BARROCA
CP. 31215
CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
TEL. 614.4.39.56.60

www.lagueraconstrucciones.com.mx



Mensaje del director	3
Que somos y que hacemos	4
Filosofía Organizacional	5
Misión	
Visión	
Valores	
Nuestros clientes	8
Nuestros Colaboradores	10
Nuestra Comunidad	11
Empresa Socialmente Responsable	12
Empresas de 10	13
Pacto global	14
10 principios del pacto global	
Principio 1 Como empresa tenemos la responsabilidad y el compromiso de apoyar los derechos humanos en el lugar de trabajo, y en general en todo su ámbito de influencia.	15
Principio 2 Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.	17
Principio 3 Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.	18
Principio 4 Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.	19
Principio 5 Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.	20
Principio 6 Las empresas deben apoyar la abolición de las practicas de discriminación en el empleo y la ocupación.	21
Principio 7 Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.	22
Principio 8 Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.	23
Principio 9 Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.	24
Principio 10 Las empresas deben trabajar en de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.	25

Mensaje del Director General

Laguera Construcciones S.A. de C.V. tomó la determinación de dar un paso más en su política de Responsabilidad Social Corporativa como socio del Pacto Global de las Naciones Unidas.

Me es grato comunicarle que nuestro compromiso es alinear operaciones y estrategias con los 10 principios enfocados en: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción; principios que forman parte de una visión estratégica, los trabajadores, procedimientos y operaciones cotidianas de la empresa. Siendo un compromiso permanente con nuestro entorno y la sociedad.

Nos comprometemos a compartir esta información a nuestras partes interesadas y al público en general a través de nuestros principales canales de comunicación, y seguiremos trabajando en el desarrollo de nuestros grupos de interés, con acciones de voluntad y de trabajo en equipo que repercutirán al paso del tiempo en beneficios para todos.

Reconocemos que un requisito esencial para participar en el Pacto Mundial es el envío del reporte anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) donde se describen los esfuerzos de nuestra compañía por implementar los 10 Principios, y en apoyo a la transparencia y la rendición de cuentas, nos comprometemos a reportar el progreso anualmente, incluyendo:

- Una declaración firmada por el director general expresando su apoyo continuo al Pacto Global y la renovación de nuestro compromiso continuo con la iniciativa y sus principios.
- Una descripción de las medidas prácticas que la empresa haya tomado o planea llevar a cabo para implementar los principios del Pacto Global en cada una de las cuatro áreas temáticas
- Una medición de los resultados.

Atentamente,

Ing. Ismael Mario Rodríguez Saldaña
Director General.



¿Qué somos y qué hacemos?

Laguera Construcciones, es una empresa constructora mexicana constituida en la ciudad de Chihuahua, en Abril de 1975, con más de 40 años de experiencia a nivel nacional, hemos construido viviendas de interés social, caminos de acceso, terracerías, cimentaciones profundas, urbanizaciones, carreteras, puentes vehiculares y peatonales, patios de maniobras y unidades de carga para ferrocarriles, naves y almacenes para la industria minera, obras electromecánicas, hangares y terminales de aeropuertos, bodegas industriales, casetas y plazas de peaje en autopistas, edificios gubernamentales, proyectos de infraestructura turística y hotelera, unidades recreativas y deportivas, bibliotecas, clínicas, hospitales, escuelas, sucursales bancarias, centros comerciales, parques públicos, teatros, centros cívicos, tiendas de autoservicio, entre otras obras.



Actividad Preponderante



Formulación de proyectos arquitectónicos, realización de construcciones integrales de obra civil e interiorismo, compra venta de toda clase de bienes inmuebles, así como el financiamiento para la adquisición de los mismos, la fabricación y compra venta de toda clase de materiales destinados a la construcción, la proyección, ejecución y urbanización de toda clase de fraccionamientos, la ejecución de toda clase de obras civiles y arquitectónicas, incluyendo la construcción de carreteras, caminos vecinales, puentes y en general todo tipo de vías de comunicación, la realización de obras hidráulicas, como son presas, presones o bordos y la perforación de pozos, bien sean para uso doméstico, agrícolas o abrevaderos, la consultoría técnica de estudios de agua potable y alcantarillado, la construcción de unidades habitacionales.





NUESTRA

MISIÓN

Generar fuentes de empleo para los mexicanos, buscando así su crecimiento profesional y el de nuestra empresa. Implementar en nuestros proyectos, procedimientos constructivos novedosos, utilizando fuentes de energía renovables y haciendo buen uso de los materiales con los que trabajamos, siempre con la finalidad de obtener la mayor calidad posible en nuestros proyectos, minimizando el impacto ambiental en nuestro país y en el mundo.

NUESTRA

VISIÓN

Continuar participando en las actividades productivas de nuestro país en el ramo de la construcción e instalarnos en el mercado a nivel internacional. Ser una empresa desarrolladora de proyectos trascendentes que ayuden al crecimiento de la infraestructura en México y el mundo. Ser una empresa siempre a la vanguardia, cuidando a sus colaboradores y apoyando siempre a las comunidades afectadas por la industria.





NUESTROS VALORES

INTEGRIDAD

Nos proponemos actuar de forma segura en nuestros trabajos, poniendo siempre por delante la seguridad de nuestros trabajadores, contratistas, clientes y comunidad.

Fomentamos la integridad y la ética en nuestros colaboradores, dando así la tranquilidad a nuestros grupos de interés sobre la manera de trabajar de la empresa.

SEGURIDAD

CALIDAD

Promovemos igualdad entre nuestros trabajadores, tenemos sensibilidad para escuchar y la capacidad para valorar las contribuciones del personal, clientes y proveedores.

Buscamos la excelencia en nuestros trabajos, esperando siempre poder ofrecer ventajas competitivas sobre otras empresas.

RESPECTO

COLABORACIÓN

Estamos en constante apoyo mutuo con nuestros grupos de interés, para aprender de ellos y trasladar ese conocimiento a nuestros trabajos.



NUESTROS CLIENTES



AYUNTAMIENTO
CHIHUAHUA
2013 - 2016



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016



ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO



SEDESOL
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Financiera Rural



FONATUR
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO



CFE
Comisión Federal de Electricidad

PROFEPA



UACM
Universidad Autónoma
de la Ciudad de México
Nada humano me es ajeno



ABENGOA



ALTOZANO

IBERDROLA
Ingeniería y Construcción



Aeropuertos y
Servicios
Auxiliares



NUESTROS COLABORADORES

Los logros y metas alcanzadas por Laguera construcciones, se deben al excelente equipo de colaboradores que conforma nuestro capital humano, los cuales trabajan diariamente en mantener una mejora constante en sus actividades y procesos de manera profesional y ética, siempre comprometidos y regidos por nuestros valores y filosofía empresarial.

Nuestro compromiso hacia ellos es aun mayor ya que debemos retribuir su esfuerzo garantizando acciones que nos permitan garantizar su bienestar y estabilidad laboral dentro de nuestra empresa, promoviendo la igualdad de oportunidades, salarios justos, horarios flexibles, el respeto a sus derechos, cumpliendo de manera estricta con la leyes, políticas y códigos que nos rigen como empresa.

Es fundamental fomentar un ambiente de trabajo sano y equilibrado ya que la calidad de vida de nuestros colaboradores es un factor que se vera reflejado en nuestro trabajo diario y en el servicio final que brindaremos a nuestros clientes y demás grupos de interés. Es por esto que se apoya la libre asociación entre nuestros colaboradores, de manera que se han creado diversos comités que fomentan esta causa.

Mantener una comunicación eficaz y transparente hacia nuestros colaboradores es primordial, ya que de esta manera lograremos dirigir los esfuerzos siempre hacia una meta en común.

De la misma manera es importante promover el crecimiento profesional, personal y económico de nuestros colaboradores, la relación trabajo – familia es una prioridad, ya que estamos interesados en ser un factor de cambio que contribuya al desarrollo integral de la sociedad.



NUESTRA COMUNIDAD

Como empresa socialmente responsable tenemos un compromiso latente no solo con nuestros grupos de interés, si no con las comunidades en las cuales nos desarrollamos.



Es por esto que en un intento de contribuir con nuestra sociedad, participamos de manera activa en diversas causas sociales, que beneficien a nuestro país, apoyando ya sea con donativos en especie o en efectivo, apoyamos también con nuestro conocimiento y experiencia en proyectos de bienestar social.



Mientras mas fomentemos y seamos participes del desarrollo tanto social como económico de nuestro entorno mayor será la oportunidad de crecimiento empresarial que experimentemos.



Este año fuimos acreditados como Empresa Socialmente Responsable, reconocimiento otorgado anualmente en México por el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) y AliarSE.

Este distintivo aparte de agregar un valor extra a nuestra marca y rentabilidad, nos acredita ante nuestros empleados, inversionistas, clientes, autoridades y sociedad en general, como una organización comprometida voluntaria y públicamente con una gestión socialmente responsable como parte de su cultura y estrategia de negocio.

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE 2018

Creemos firmemente que este distintivo es un reflejo de nuestros valores y de nuestro interés por lo que nos rodea, queriendo siempre contribuir con la idea de un mundo más productivo y próspero para todos.

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se ha convertido en una nueva forma de gestión y de hacer negocios, en la cual la empresa se ocupa de que sus operaciones sean sustentables en lo económico, social y ambiental, reconociendo los intereses de los distintos grupos con los que se relaciona y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras, con una visión de negocios que integra el respeto por las personas, los valores éticos, la comunidad y el medioambiente con la gestión misma de la empresa, independientemente de los productos o servicios que ésta ofrece, del sector al que pertenece, de su tamaño o nacionalidad.



Para nosotros este es compromiso adoptado día con día, tanto individual como organizacional para alinear y dirigir nuestras actividades de negocio con una actitud de respeto y ética hacia las personas y nuestros grupos de interés.

Nuestra empresa fue reconocida por parte del Infonavit Chihuahua, con el certificado “Empresas de Diez”, el cual es un programa de reconocimiento y beneficios para las empresas que tienen un serio compromiso con sus trabajadores al pagar completa y puntualmente sus aportaciones y amortizaciones durante 10 bimestres continuos y no cuentan con adeudos vigentes ante el Infonavit.

Este programa tiene como objetivos principales:

- ✓ Contribuir a que los trabajadores formen un patrimonio gracias al cumplimiento de la empresa en la que trabajan.
- ✓ Coadyuvar al incremento del sentido de pertenencia de los trabajadores hacia su empresa.
- ✓ Brindar a las empresas que cumplen con sus obligaciones patronales, atención preferencial y beneficios especiales de acuerdo con sus necesidades y las de sus empleados.
- ✓ Colaborar para que disminuya la rotación de personal dentro de las empresas.



**Empresas
de** *10*



Para nosotros es muy importante fomentar una estabilidad laboral, pues creemos que la calidad de vida de nuestros colaboradores en la empresa, es un factor que se ve reflejado en la productividad y la calidad de servicio que brindamos, sin duda alguna, el pilar más importante en la operación de la compañía es nuestra gente.

PACTO

GLOBAL

DE LAS

NACIONES

UNIDAS

Desde el 13 de julio del año 2017 Laguerre Construcciones adquirió un compromiso con nuestra participación como socio del Pacto Global de las Naciones Unidas, el cual es un proyecto voluntario que tiene como propósito primordial promover la Responsabilidad Social Empresarial como un estilo de gestión, el cual apunta a generar resultados, no sólo económicos, sino también sociales y ambientales.

Ayudando a los 10 principios referentes a los derechos humanos, los derechos laborales, la protección del medio ambiente y la lucha contra la corrupción, temas de suma importancia para nuestra organización ya que representan de manera congruente los valores y principios que rigen nuestra empresa

Trabajamos día con día en la creación de estrategias que nos permitan cumplir nuestros objetivos en materia de responsabilidad social integrando a cada uno de nuestros grupos de interés en cada uno de los ámbitos que componen cada uno de sus principios.

Aún nos falta mucho por hacer, pero estamos en el camino correcto para alcanzar nuestras expectativas y ayudar a crear el mundo que queremos ver.





10 PRINCIPIOS DEL PACTO GLOBAL



Derechos Humanos

Color, Vivienda, Igualdad, Idioma, votar, Casarse, Trabajar, Descansar, Raza, Salud, Familia, Nacionalidad, Opinión, Libertad, Obligaciones, Alimentación, Propiedad, Vestido, Dignidad, Asociación, Religión, Deberes, Bienestar, Justicia.

Principio 1

Como empresa tenemos la responsabilidad y el compromiso de apoyar los derechos humanos en el lugar de trabajo, y en general en todo su ámbito de influencia.

COMPROMISO

Debemos trabajar de manera correcta y responsable para no vulnerar los derechos de terceros, evitando que nuestras actividades contribuyan o provoquen consecuencias negativas sobre los derechos humanos.



Esta responsabilidad nos exige tener como base nuestro Código de Ética y Conducta, así como nuestras políticas y procedimientos, mismos que han sido encaminados a la filosofía del respeto hacia nuestro trabajo, cada uno de los grupos de influencia que impactan a nuestra empresa son exhortados a desempeñar sus actividades manteniendo como base los principios y valores universales.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- ✓ Se lleva a cabo la capacitación de inducción para nuevo personal, dando a conocer nuestra filosofía institucional, políticas, el código de ética y conducta, que rigen nuestra empresa.
- ✓ Fomentamos la cultura preventiva, promoviendo un trabajo seguro para nuestro personal.



- ✓ Detectar los problemas en derechos humanos que pudieran provocar directa o indirectamente los proyectos u operaciones, así como los ocasionados por parte de nuestros clientes y/o proveedores.
- ✓ Se desarrollo un programa de capacitación anual, el plan es elaborado a partir del proceso de detección de necesidades de capacitación a través de encuestas y posteriormente la evaluación de estas.



Para Laguera el respeto y protección de los derechos humanos es de vital importancia, ya que, para pertenecer a una sociedad equitativa, justa y benéfica para todos, se requiere de trabajo, esfuerzo y respeto en conjunto.

El año 2018 fue muy importante para nosotros debido a que fuimos reconocidos por la CEMEFI como una de las Empresas Socialmente Responsables en México.

Este nombramiento, es muy importante para nosotros ya que fue otorgado debido a las políticas, prácticas y programas establecidos a lo largo de nuestro desarrollo, comprometiéndonos aún más a seguir trabajando en nuestros programas, actividades, capacitaciones e iniciativas que procuren el respeto y la protección a los Derechos Humanos.



COMPROMISO

Nos comprometemos a crear conciencia dentro de la organización sobre los problemas conocidos, en materia de derechos humanos, dentro de la esfera de influencia de la entidad. Evitando que cualquiera de nuestras actividades contribuya o provoque cualquier tipo de consecuencia negativa.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

Debemos identificar las áreas que están en mayor riesgo de vincularse con abusos contra los derechos humanos dentro y fuera de la organización.

Se realizan revisiones periódicas de los procesos de las áreas anteriormente mencionadas, con el fin de mantener un control en sus actividades

Se evalúa el impacto sobre los derechos humanos que una inversión puede causar en la comunidad o región

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

Es por esto que se deben contar con las políticas y procedimientos adecuados para hacerlo en función de la magnitud y las circunstancias.

- Se realizan consultas continuas sobre aspectos de los derechos humanos con los grupos de interés, dentro y fuera de la empresa.
- Crear una conciencia interna sobre los riesgos que conlleva el abuso de los derechos humanos que se podrían presentar dentro de nuestra esfera de influencia, dejando en claro las consecuencias que estos podrían tener en caso de ser detectados.



COMPROMISO

Respetar el derecho de todos los trabajadores a formar y afiliarse al sindicato de su elección sin temor a la intimidación o represalia. La empresa no ha identificado en su actividad directa ninguna posibilidad que pueda poner en peligro el derecho a la libertad de asociación de su personal.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- Se llevan a cabo reuniones con el personal administrativo y de campo, en las cuales se hace de su conocimiento información que sea de utilidad para las asociaciones internas en las que participen los colaboradores.
- Se establecen políticas y procedimientos no discriminatorios con respecto a la organización y afiliación sindical, así como la actividad en áreas tales como aplicaciones para el empleo y las decisiones sobre ascensos, despidos o transferencia.

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Utilizar la negociación colectiva como un foro constructivo para hacer frente a las condiciones de trabajo y de empleo y las relaciones entre los empleadores y los trabajadores o sus respectivas organizaciones frente a cualquier resolución de problemas u otras necesidades de interés para los trabajadores y la dirección, incluida la reestructuración y la formación, los procedimientos de despido, las cuestiones de seguridad y salud, de quejas y procedimientos de solución de diferencias, las normas disciplinarias y la familia y el bienestar de la comunidad.



COMPROMISO

Garantizar que todos los trabajadores cuenten con contratos de trabajo vigentes y conozcan el reglamento interno que consigne todo lo relacionado con sus condiciones de trabajo.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- En el contrato que se firma con los trabajadores se especifica determinen las horas de trabajo establecidas, la remuneración de los trabajadores y los beneficios sociales. Por supuesto, dentro del convenio que nos aplica y la legislación vigente.
- Es importante vigilar cuidadosamente las cadenas de suministro y los acuerdos de subcontratación.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

- En el cual se indican los términos y condiciones del servicio, sus beneficios y obligaciones, la libertad de salir (incluyendo los procedimientos apropiados) y las sanciones que pueden estar asociados con una salida o el cese del trabajo.
- Existe flexibilidad a la hora de entrada y de salida; se han flexibilizado los días de vacaciones, para conciliarlas con la familia y la actividad laboral de la empresa.
- Asegurar que todos los funcionarios de la compañía tengan una comprensión completa de lo que es el trabajo forzoso.

Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

COMPROMISO

Estamos firmemente comprometidos con proteger las normas relacionadas con el trabajo infantil. No toleramos el trabajo infantil en ninguna entidad relacionada con nuestro negocio. Es por esto que estamos comprometido en vigilar que en nuestro entorno y grupos de interés se respeten los derechos universales de los niños.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- La prohibición del uso de trabajo infantil está claramente señalada en nuestro Código de Ética.
- Se controla a través del departamento de Recursos Humanos la contratación de personal, dentro de las políticas de contratación se especifica que no está permitido contratar a menores de edad.
- Utilizar mecanismos adecuados y verificables para la verificación de la edad en los procedimientos de contratación
- La influencia del ejercicio sobre los subcontratistas, proveedores y otros negocios afiliados a combatir el trabajo infantil

COMPROMISO

Nuestras decisiones laborales deben tomarse solo considerando méritos individuales y/o empresariales. Evitando la discriminación a nuestros colaboradores, cliente y proveedores por ningún motivo tal como la edad, raza, género, orientación sexual, estado civil, creencia religiosa, nacionalidad ni discapacidad, se hace la promesa de respetar los derechos humanos universales de todos los individuos sin limitación alguna.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- Instituímos políticas y procedimientos en la compañía que hagan que las calificaciones, habilidades y experiencia sean la base para la contratación, colocación, capacitación y avance del personal en todos los niveles.

Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

- Mantener registros actualizados sobre reclutamiento, capacitación y promoción que brinden una visión transparente de las oportunidades para los empleados y su promoción dentro de la organización.
- No existen prácticas discriminatorias en el empleo y ocupación, garantizando así la igualdad, mismo trato y reconocimiento a todo trabajador.
- Proporcionar capacitación al personal sobre políticas y prácticas de no discriminación, incluida la conciencia de la discapacidad.

COMPROMISO

En el desarrollo de nuestra actividad, el Medio Ambiente está inmerso en nuestro compromiso como responsabilidad empresarial, haciendo especial hincapié que lo más rentable es tomar las medidas preventivas que sean necesarias para la realización de nuestros trabajos con el fin de garantizar que no se produzca ningún tipo de daño ambiental.

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- La búsqueda de procesos y materiales amigables con el medio ambiente.
- Continuar con la formación ambiental del personal. (reutilización de recursos, reciclaje, realizar una mejor logística de traslados).
- Se realizan evaluaciones periódicas de impacto medioambiental de las obras.
- Desarrollar un código de conducta o práctica para sus operaciones y productos que confirma el compromiso para el cuidado de la salud y el medio ambiente.

COMPROMISO

Es un compromiso no solamente laboral, si no también personal por parte de cada uno de nuestros colaboradores, el trabajar para que la cultura del cuidado al medio ambiente sea parte de nuestro día a día, incitando a nuestros clientes y proveedores a trabajar de la mano para minimizar todas aquellas actividades que estén provocando algún tipo de daño a nuestro entorno. Solo a través de la concientización es como podremos lograr una responsabilidad real, ya que primero deberemos entender como con mínimas acciones afectamos el ambiente y como con pequeñas acciones en conjunto se pueden lograr más cambios.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- Las obras y centros de trabajo tienen una evaluación de impactos medio ambientales y una serie de medidas para reducirlos o eliminarlos.
- Sensibilizar al personal con el uso adecuado de los recursos con los cuales se cuenta dentro del área laboral (electricidad, agua, insumos de trabajo, climatización, etc.)
- Trabajamos de la mano con nuestros proveedores para mejorar el desempeño ambiental, extendiendo la responsabilidad a la cadena de productos, servicios y suministros.
- Participamos de manera activa en todas aquellas actividades o iniciativas ya sean públicas o privadas que fomenten el cuidado de nuestro ambiente.



Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

COMPROMISO

Como consumidores apoyamos el desarrollo de tecnologías respetuosas con el medioambiente y en la medida de lo posible nos comprometemos a buscar la implementación de tecnologías respetuosas con el medio ambiente, con el objetivo de realizar nuestras actividades con el objetivo de generar el menor impacto ambiental posible.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- Se controlan los aspectos ambientales de las oficinas centrales, así como también los aspectos ambientales de las obras.
- Buscamos la reducción de consumos de insumos de oficina a través de la impresión y fotocopios responsables.
- En caso de nuevas adquisiciones de vehículos, buscar vehículos respetuosos con el medioambiente.
- Examinar los criterios para realizar inversiones, así como para la contratación de proveedores y contratistas para asegurar que ellos se rigen a través de criterios ambientales positivos.
- Potenciamos en medida de lo posible el uso de materiales reciclados en obra.

COMPROMISO

En Laguera Construcciones estamos totalmente en contra de cualquier acto de corrupción, en todas sus formas y niveles, nos mantenemos en una búsqueda constante de la excelencia y todos lo que trabajamos en esta empresa estamos conscientes del daño que causa la corrupción no solo a nuestra organización, si no a la sociedad en general.

Es por esto que apoyados en nuestro código de ética logramos que cada uno de nuestros colaboradores sean conscientes de los beneficios que conlleva el manejarse de forma correcta, para de esta manera ser reconocidos como una empresa que actúa de manera transparente y confiable hacia nuestros grupos de interés, logrando con esto relaciones laborales duradera.

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

SISTEMAS, ACTIVIDADES, DESEMPEÑO

- Realizar platicas y cursos anticorrupción, ética y valores, en los cuales tengan participación todos nuestros grupos de interés
- Delimitar la regulación de obsequios por parte de grupos de interés
- Introducir políticas y programas dentro de nuestra organización y en las operaciones comerciales contra la corrupción.
- Hemos valorado a los proveedores por sus acciones y calidad de los trabajos, y no por criterios de favorecimiento o aportación de regalos.
- Correo de quejas y denuncias abierto para nuestros grupos de interés.



Nuestro compromiso con el Pacto mundial de la ONU ha favorecido nuestro desempeño como organización, hemos adquirido grandes retos tanto en el ámbito profesional como en el personal, que están contribuyendo al bienestar de nuestro entorno. Y nos mantiene con el firme propósito de continuar por este camino.

© 2018-2019

INFORME DE COMUNICACIÓN SOBRE EL PROGRESO

Laguera Construcciones S.A. de C.V.
www.lagueraconstrucciones.com.mx